

RIO GALLEGOS, 12 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.636/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 238 de fecha 05 de Mayo de 2008;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial en el Area: Filosofía - Orientación: Epistemología Asignatura: Introducción al Conocimiento Científico 1° C – 1° año Ciclo Básico;

QUE a Fs. 07 obra Nota N° 325/08 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial en el Area: Filosofía - Orientación: Epistemología – Asignatura: Introducción al Conocimiento Científico 1° C – 1° año Ciclo Básico, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Dora LOPEZ, Prof. Denis VELASQUEZ, Prof. Enrique ISOLA en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Andrea PAC.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...12 MAY 2008.